



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

27 JUL 2018

Ref. Exp Cudap 0030394/2018

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Sabrina Bermudez al cargo de Directora de Concursos Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sabrina Bermúdez ha sido electa como consiliaria docente en representación de dicho claustro por la Facultad de Ciencias Sociales.

Que conforme el artículo 41° del reglamento electoral RR 75/18 T.O. resulta incompatible el ejercicio de cargos de gestión con el ejercicio de las funciones de consiliario y de consejero de Facultad o Escuela.

POR ELLO:

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Sabrina BERMUDEZ, legajo 34254, al cargo de Directora de Concursos Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 5 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Lic. Sabrina BERMUDEZ, legajo 34254, las actividades desarrolladas como Directora de Concursos Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

469